

“CONFORMAR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF ”

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES
N° IP 004 de 2015**



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EL 29 DE OCTUBRE DE 2015

Octubre de 2015

Representante	Yancy Zamarys Renteria Mosquera
Observante No. 1	No especifica
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 1

Buenos días,

En el modulo de OFERTA para la modalidad DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, cual es la opción a seleccionar en infraestructura teniendo las siguientes:

1. Propia
2. Arriendo
3. Del ICBF
4. En posesión
5. Entidad territorial
6. Privada

Muchas gracias.

Yancy Zamarys Renteria Mosquera, Representante Legal de Fundación Educativa Alegría de Aprender.

Respuesta

Cordial saludo,

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que de acuerdo al numeral 6.2.1.1. Especificidades de infraestructura por modalidad de atención, para la modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar deberá presentar carta donde manifieste su compromiso de disponer de un espacio físico adecuado, que esté ubicado a, máximo 1 km de distancia de las unidades de servicio actuales, para el desarrollo de las actividades y características propias de esta modalidad. De esta manera, al momento de realizar su oferta en el aplicativo deberá seleccionar la opción que corresponda con su situación actual, teniendo claro que a su vez, acepta y reconoce, que de ser habilitado en el Banco Nacional de Oferentes y una vez reciba invitación por parte del ICBF para suscribir el contrato

de aporte, cuenta con un término máximo de diez (10) días para conseguir la infraestructura requerida para la prestación del servicio, la cual deberá cumplir a con las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública 004 de 2015 y en los manuales operativos y/o lineamientos técnicos de la modalidad a la cual fue seleccionada, so pena de incurrir en la causal de exclusión del banco de oferentes respectiva.

En caso de presentar inquietudes recuerde que puede comunicarse a la línea gratuita nacional 018000-181-599 de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	No especifica
Observante No. 2	ASOCIACIÓN BILBAO HOGARES COMUNITARIOS
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 2

buenas tardes en el link de editar experiencias donde puedo solicitar el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO y la ACTA DE LIQUIDACIÓN que aquí solicitan.

gracias por su colaboración y pronta respuesta.

Respuesta

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, cuando una EAS pretenda acreditar experiencia mediante contratos suscritos con el ICBF, bastará con que enuncie los datos de los respectivos contratos, particularmente el número del contrato y la Dirección Regional contratante. En caso de no contar con dichos datos, debe realizar la solicitud ante la Regional pertinente.

Para cualquier inquietud sobre el procedimiento de cargue de documentos u operación del aplicativo, encontrará disponible un CALL CENTER con la línea gratuita nacional 018000 181-599 de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	Jenny Cely
Observante No. 3	Pastoral Social Villavicencio

Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 3

Buen día,

El presente correo es para solicitar a ustedes de forma respetuosa y amable me sea indicado como puedo subir la información en la casilla de capacidad financiera, puesto que la he estado subiendo y en repetidas ocasiones desaparece, vuelvo a ingresar y me aparece un cuadro rojo que dice error! .

Las certificaciones ya están todas pero no me permite subir los valores correspondientes que solicitan.

Quedo atenta a su pronta y positiva respuesta.

Nota: anexo foto de como aparece una vez guardada la información en la casilla de capacidad financiera:

Respuesta

Cordial saludo,

En relación a su inquietud, le informamos que la plataforma ha recibido actualizaciones recientes para resolver errores comunes. En esta medida, le solicitamos que vuelva a ingresar, ingresar la información correspondiente a la Capacidad Financiera, incluyendo solo valores numéricos sin puntos ni comas, es importante que al realizar esta acción oprima a la vez las teclas Ctrl y F5, o solamente la tecla F5, para actualizar la página, y de este modo, se corregirá y actualizará la información. en esta medida el error no debe volver a aparecer.

En caso de persistir el inconveniente por favor comuníquese a la línea gratuita nacional 018000 181-599 de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	Yalile Chaux
Observante No. 4	
Fecha	29/10/2015

Medio

CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 4

Buenos días, cordial saludo.

La presente es para solicitar cuales son los requisitos necesarios para inscribirse a la convocatoria "primera infancia". Gracias por su atención y estaré atenta a su respuesta.

Respuesta

Cordial saludo

Respecto a su inquietud, le sugerimos hacer lectura de la invitación pública IP0042015, la cual pueden encontrar en el siguiente link junto con el cronograma actualizado: <https://www.primerainfanciaicbf.co/post/show/7120>. En el mismo sentido, adicionalmente se recuerda que el plazo máximo para realizar su inscripción, es el 30 de octubre a las 11:59:59 PM, de conformidad con el cronograma establecido en la adenda n°1 publicada el día 27 de octubre; razón por la cual puede ir subiendo los documentos requeridos en la medida que disponga de los mismos. Una vez finalizado dicho límite de tiempo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

La entrega de la documentación se hará de manera virtual, para realizar la inscripción y el cargue de la documentación debe remitirse a la página web: www.primerainfanciaicbf.co y una vez allí debe dar clic en el recuadro azul que aparece en la parte superior derecha, el cual dice: "Haga clic aquí para inscribirse", enseguida debe aceptar los términos y condiciones de la Invitación Pública IP 004 de 2015. De acuerdo con el cronograma de la invitación, la inscripción se puede realizar hasta las 11:59 p.m., del día 30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre.

La plataforma le solicitará en primer lugar llenar los campos con los datos generales de la entidad y del representante legal y de inmediato le solicitará crear un usuario y una contraseña para dar inicio al cargue de documentos. Luego de este podrá acceder a la plataforma con su correo electrónico y con la contraseña ingresada por usted mismo; una vez haya podido ingresar, la plataforma le mostrará los pasos a seguir y los documentos que debe adjuntar.

Para mayor claridad en cómo realizar la inscripción, le sugerimos que revise los videos tutoriales que encuentra en la parte de inicio de la página www.primerainfanciaicbf.co éstos videos están para orientar sobre los diferentes pasos de la inscripción. Asimismo durante el proceso de inscripción y para resolver dudas o atender inquietudes, se ha habilitado a nivel nacional la línea de atención gratuita 018000-181-599 con la cual se puede comunicar de lunes a viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	Hernán David Londoño
Observante No. 5	ASODEPS
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 5

Señores

ICBF

Sede Dirección Nacional

Cordial Saludo:

Comedidamente me dirijo a ustedes, como representante legal de la ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES Y PROMOTORES SOCIALES ASODEPS, para aclarar las siguientes dudas:

1. En que régimen se encuentran las asociaciones y/o fundaciones?
2. En el link de OFERTA cuando se selecciona la modalidad desarrollo infantil en medio familiar, que tipo de INFRAESTRUCTURA se debe marcar (Privada, del ICBF, en arriendo, En posesión, entidad Territorial)?
3. Cuando se seleccionan cierto numero de ofertas en una modalidad y los valores se colocan negativos en el caso del Valor ofertado a que se debe?

Muchas gracias por la colaboración!

Atentamente,

Hernán David Londoño

Rep. Legal ASODEPS

Respuesta

Cordial saludo,

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar lo siguiente:

1) Para seleccionar una de las tres alternativas que se despliegan en la opción Régimen Tributario, le sugerimos revisar el RUT de su entidad que va a cargar a la plataforma, en el cual encontrará consignada esta información.

2) De acuerdo al numeral 6.2.1.1. Especificidades de infraestructura por modalidad de atención, para la modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar deberá presentar carta donde manifieste su compromiso de disponer de un espacio físico adecuado, que esté ubicado a, máximo 1 km de distancia de las unidades de servicio actuales, para el desarrollo de las actividades y características propias de esta modalidad. De esta manera, al momento de realizar su oferta en el aplicativo deberá seleccionar la opción que corresponda con su situación actual, teniendo claro que a su vez, acepta y reconoce, que de ser habilitado en el Banco Nacional de Oferentes y una vez reciba invitación por parte del ICBF para suscribir el contrato de aporte, cuenta con un término máximo de diez (10) días para conseguir la infraestructura requerida para la prestación del servicio, la cual deberá cumplir a con las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública 004 de 2015 y en los manuales operativos y/o lineamientos técnicos de la modalidad a la cual fue seleccionada, so pena de incurrir en la causal de exclusión del banco de oferentes respectiva.

3) Este inconveniente ya fue resuelto por lo que le sugerimos:

- Refrescar la página usando el comando Ctrl+F5.
- Navegador utilizado: la plataforma de inscripción no tiene el rendimiento óptimo en algunos de los navegadores disponibles. En esta medida, recomendamos el uso de los navegadores Google Chrome o Mozilla Firefox.
- Problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado, para lo cual debe eliminar los datos de navegación. En el navegador Google Chrome se hace accediendo al icono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida de clic en la opción: “Más herramientas”, luego “Borrar datos de navegación”, y finalmente clic en el botón: “Eliminar datos de navegación”. Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado.

Representante	LILIANA DEL RIO
Observante No. 6	FUNDACION COMPROMISO POR COLOMBIA
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 6

Buenos días, somos la fundación compromiso por colombia, estamos en proceso para participar en banco de oferentes. adjunto pueden encontrar: la carta de presentación, y el documento requerido, cualquier información adicional pueden comunicarse con : liliana Del Rio. Cel: 3016055951.

saludos.

Respuesta

Cordial saludo,

Respecto a su inquietud, le sugerimos hacer lectura de la invitación pública IP0042015, la cual pueden encontrar en el siguiente link junto con el cronograma actualizado: <https://www.primerainfanciaicbf.co/post/show/7120>. En el mismo sentido, adicionalmente se recuerda que el plazo máximo para realizar su inscripción , es el 30 de octubre a las 11:59:59 PM , de conformidad con el cronograma establecido en la adenda n°1 publicada el día 27 de octubre; razón por la cual puede ir subiendo los documentos requeridos en la medida que disponga de los mismos. Una vez finalizado dicho límite de tiempo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

La entrega de la documentación se hará de manera virtual, para realizar la inscripción y el cargue de la documentación debe remitirse a la página web: www.primerainfanciaicbf.co y una vez allí debe dar clic en el recuadro azul que aparece en la parte superior derecha, el cual dice: "Haga clic aquí para inscribirse", enseguida debe aceptar los términos y condiciones de la Invitación Pública IP 004 de 2015. De acuerdo con el cronograma de la invitación, la inscripción se puede realizar hasta las 11:59 p.m., del día 30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre.

La plataforma le solicitará en primer lugar llenar los campos con los datos generales de la entidad y del representante legal y de inmediato le solicitará crear un usuario y una contraseña para dar inicio al cargue de documentos. Luego de este podrá acceder a la plataforma con su correo electrónico y con la contraseña ingresada por usted mismo; una vez haya podido ingresar, la plataforma le mostrará los pasos a seguir y los documentos que debe adjuntar. Para mayor claridad en cómo realizar la inscripción, le sugerimos que revise los videos tutoriales que encuentra en la parte de inicio de la página www.primerainfanciaicbf.co éstos videos están para orientar sobre los diferentes pasos de la inscripción. Asimismo durante el proceso de inscripción y para resolver dudas o atender inquietudes, se ha habilitado a nivel nacional la línea de atención gratuita 018000-181-599 con la cual se puede comunicar de lunes a viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	Luis Guillermo Palacios
Observante No. 7	Parroquia Jesus de la Divina Misericordia

Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 7

Buen día.

Al intentar inscribirme me indica que no puedo crear el usuario y me da la opción de ingresar ya con un usuario y clave, sin embargo al ingresar mis datos indica que no es la clave y al recuperar la clave no envía información a ninguno de los dos correos registrados. Les comparto mi información para que lo de posible me indiquen si ya estoy inscrito en sistema o cual sería el paso a seguir ya que me he comunicado con la línea y no ha sido posible que me contesten.

Parroquia Jesús de la Divina Misericordia

900482496-1

LUIS GUILLERMO PALACIOS TORRES

98668265

Correo 1:PrimerInfancia_ParroquiaDivinaMisericordia@outlook.com

Correo 2:argconsultoresyservicios@outlook.com

Gracias.

Respuesta

Cordial saludo

Atendiendo a su inquietud, le informamos que la Diócesis Istmina Tado se encuentra registrada dentro de la plataforma de inscripción al Banco Nacional de Oferentes mediante correo electrónico: PrimerInfancia_Diöcesis_IstminaTado@outlook.com y NIP 31416865, por lo tanto cualquier solicitud de cambio de contraseña llegara al correo mencionado.

En ese sentido, para solucionar su inconveniente debe ingresar a la plataforma con la dirección de correo electrónico con la cual quedó inscrito, en este caso PrimerInfancia_Diöcesis_IstminaTado@outlook.com y la contraseña correspondiente,

Asimismo, solicitamos intentar más de una vez el acceso a la plataforma o a alguno de sus módulos: en ocasiones la plataforma permite el acceso cuando se le da la orden dos veces. Si el error persiste, solicitamos verificar lo siguiente:

- Mala digitación del correo o la contraseña: por favor verifique que el correo y la contraseña estén bien escritos, que no tenga activada la tecla Bloq Mayús, por ejemplo. En el caso de la contraseña, al pegarla y copiarla directamente en el campo solicitado, puede que por equivocación se copie un espacio u otro carácter que no va en la contraseña, por lo que se aconseja digitar la contraseña en lugar de copiarla.
- Navegador utilizado: la plataforma de inscripción no tiene el rendimiento óptimo en algunos de los navegadores disponibles. En esta medida, recomendamos el uso del navegador Google Chrome.
- Problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado, Para esto, por favor elimine los datos de navegación, lo cual, en el navegador Google Chrome, se hace accediendo al ícono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida da clic en la opción: “Más herramientas” y luego “Borrar datos de navegación” y finalmente da clic en el botón: “Eliminar datos de navegación”. Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado.

Si los problemas persisten, por favor escriba de nuevo a este correo o comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 de lunes a viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	No especifica
Observante No. 8	ASOCIACIÓN HUELLAS DEL QUIROGA
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 8

YA HEMOS REINTENTADO ESTE PROCEDIMIENTO, PERO NOS SIGUE SIN EVIDENCIAR QUE YA HEMOS SUBIDO LOS FORMATOS 1 Y 2. ESTE PROCEDIMIENTO LO HEMOS TRATADO DE REALIZAR EN DIFERENTES EXPLORADORES, ENTRE ELLOS GOOGLE CHROME Y MOZILLA FIREFOX, PERO NO CAMBIA. TAMBIÉN HEMOS TRATADO DE COMUNICARNOS POR TELÉFONO PARA SEGUIR INDICACIONES MAS PRECISAS PERO NO HA SIDO POSIBLE.

ESTAMOS ATENTAS AL PRESENTE.

ASOCIACIÓN HUELLAS DEL QUIROGA

Respuesta

Cordial saludo,

Reiteramos que frente a las cartas de compromiso solo se deben anexar los formatos 1 y 2 de manera obligatoria. Los demás formatos deben ser anexados según las modalidades a las que se está presentando con sus respectivos anexos o soportes. Dependiendo de la modalidad de infraestructura que seleccione, deberá llenar alguno de los formatos de infraestructura (3, 4, 5 ó 6) y contrapartida (7, 8, 9, 10 u 11).

En su caso hemos verificado el cargue exitoso en el sistema de los formatos 1 y 2, de manera que si este es su caso y la modalidad a la cual ha ofertado no requiere formatos adicionales, el color naranja en la opción "cartas de compromiso pendientes" es un indicativo de que podrá cargar otras cartas de compromiso que para algunas modalidades son de carácter opcional.

Para mayor información por favor comunicarse a nuestra línea de atención gratuita 018000-181-599 que se encuentra disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., en jornada continua.

Representante	Julieth Trujillo
Observante No. 9	ONG ASOCIACION MUJERES DE PROGRESO
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 9

Buenos días, Cordial saludo,

mediante la presente me remito a ustedes para aclarar las siguientes, nosotros como entidad ONG ASOCIACIÓN MUJERES DE PROGRESO, con Nit: 830 055 921 - 6 quienes actualmente tenemos contrato de aportes 249/15 celebrado con el ICBF para la atención de niños y niñas de 6 meses a 5 años, ya realizamos la inscripción en la pagina de primera infancia, queriamos saber si es necesario enviar algo mas a ustedes?

Mil gracias.

Cordialmente,

Julieth Trujillo

ONG ASOCIACION MUJERES DE PROGRESO

Respuesta

Cordial saludo.

Respecto a su inquietud, le sugerimos hacer lectura de la invitación pública IP0042015, la cual pueden encontrar en el siguiente link junto con el cronograma actualizado: <https://www.primerainfanciaicbf.co/post/show/7120>. En el mismo sentido, adicionalmente se recuerda que el plazo máximo para realizar su inscripción, es el 30 de octubre a las 11:59:59 PM, de conformidad con el cronograma establecido en la adenda n°1 publicada el día 27 de octubre; razón por la cual puede ir subiendo los documentos requeridos en la medida que disponga de los mismos. Una vez finalizado dicho límite de tiempo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

La entrega de la documentación se hará de manera virtual, para realizar la inscripción y el cargue de la documentación debe remitirse a la página web: www.primerainfanciaicbf.co y una vez allí debe dar clic en el recuadro azul que aparece en la parte superior derecha, el cual dice: "Haga clic aquí para inscribirse", enseguida debe aceptar los términos y condiciones de la Invitación Pública IP 004 de 2015. De acuerdo con el cronograma de la invitación, la inscripción se puede realizar hasta las 11:59 p.m., del día 30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre.

La plataforma le solicitará en primer lugar llenar los campos con los datos generales de la entidad y del representante legal y de inmediato le solicitará crear un usuario y una contraseña para dar inicio al cargue de documentos. Luego de este podrá acceder a la plataforma con su correo electrónico y con la contraseña ingresada por usted mismo; una vez haya podido ingresar, la plataforma le mostrará los pasos a seguir y los documentos que debe adjuntar.

Para mayor claridad en cómo realizar la inscripción, le sugerimos que revise los videos tutoriales que encuentra en la parte de inicio de la página www.primerainfanciaicbf.co éstos videos están para orientar sobre los diferentes pasos de la inscripción. Asimismo durante el proceso de inscripción y para resolver dudas o atender inquietudes, se ha habilitado a nivel nacional la línea de atención gratuita 018000-181-599 con la cual se puede comunicar de lunes a viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

De igual manera, el ICBF se permite informarle que a partir del 21 de octubre y según lo señalado en el numeral 1 del Aviso No. 3, el botón de confirmación de la inscripción fue eliminado de la plataforma. En este sentido, de ahora en adelante los oferentes tendrán la opción de modificar la información registrada y adjuntar los documentos correspondientes hasta la fecha límite (30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre); ya que llegadas las 24:00 horas de este día se cerrará la plataforma y todos los oferentes quedarán automáticamente registrados con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Representante	FANNY ESPERANZA REDONDO CASTRO-BURBUJAS
Observante No. 10	FANNY ESPERANZA REDONDO
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 10

HEMOS INTENTADO VARIAS VECES INCLUIRLOS Y NO HA SIDO POSIBLE PORQUE SIEMPRE SALE LO SIGUIENTE : REPITO... HA SIDO IMPOSIBLE PORQUE APARENTEMENTE CARGA EN EL LINK DE CADA UNO Y CUANDO REGRESAMOS A LAS PAGINA CORRESPONDIENTE A

COMPLETAR INSCRIPCIÓN TENEMOS EL MISMO PROBLEMA..

LOS ARCHIVOS SON LOS SIGUIENTES QUE ESTOY ADJUNTANDO EN ESTE CORREO:

Formato 1 Carta Presentación - German.PDF

Formato 2 Carta Cumplimiento - German.PDF

HA SIDO IMPOSIBLE LLAMAR AL 018000-181-599 PORQUE ACA EN ESTE MUNICIPIO NO CONTAMOS CON TELEFONO FIJO

MI NUMERO ES 3216296020 O POR FAVOR REGALENOS UN TELEFONO CELULAR DONDE COMUNICARNOS CON USTEDES PARA RESOLVER ESTA

SITUACIÓN.-

AGRADEZCO INMENSAMENTE TODA SU COLABORACION A LA PRESENTE

FAVOR INFORMAR PASOS A SEGUIR DESPUES DE CONCLUIR ESTE PROCESO.

CORDIALMENTE,

FANNY ESPERANZA REDONDO

Respuesta

Representante	Martin Emilio Tuiran Mendoza
Observante No. 11	
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 11

Cordial Saludo.

Buenos días, primero que todo agradecer por lo oportuno y eficaz en la respuesta, pero les comunico respetuosamente realizando el proceso descrito que ustedes nos direccionan, para actualizar los datos en lo que respecta a la caracterización en relación a los Datos del Representante, seguimos presentando inconvenientes ya que no nos deja, la plataforma No actualiza, por tanto nos toca seguir dejando al Apoderado, esperamos no tener inconvenientes, ya que la información de nuestra representante legal No deja, para ello adjunto ruta donde se evidencia los pasos y el problema que me sale.

Por lo anterior espero que nos puedan ayudar, ya que no queremos tener problemas frente al proceso de Inscripción, por que sólo nos queda pendiente el paso de la Caracterización - Datos del Representante, ya que no actualiza, por que nos saca y aparece error.

Agradecemos nos puedan Colaborar y solucionar dicho inconveniente.

Muchas Gracias.

Atentamente:

Martin Emilio Tuiran Mendoza.

Movil: 3218413556.

Respuesta

Cordial saludo.

En respuesta al error que presenta, respetuosamente solicitamos que nos envíe todos los datos que está intentando diligenciar en el paso de caracterización (tanto los que busca modificar como los que va a dejar inalterados) para solucionar el error que está presentando.

Representante	ISNELA CARDENAS VILLANUEVA
Observante No. 12	HOGAR INFANTIL CORINTO
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 12

Buenos días

escribo para que me puedan ayudar soy del HOGAR INFANTIL CORINTO NIT 891501905-3

municipio de corinto cacua. y he tratado de subir los documentos de experiencia y la página dice que no está disponible e intentado en varias salas de internet aparte de la de la oficina y en horas de la noche pero ha sido imposible únicamente me falta por subir los documentos de experiencia.

que debo hacer ?

Muchas gracias por su atención

quedo atenta alguna colaboración.

ISNELA CARDENAS VILLANUEVA.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

HOGAR INFANTIL CORINTO.

Respuesta

Cordial saludo.

En respuesta a su inquietud nos permitimos sugerirle lo siguiente:

Intentar el acceso a la plataforma desde el navegador Google Chrome, no Internet Explorer.

Enviar por favor un pantallazo con el error que arroja el sistema.

Si el error que señala aparece después de intentar cargar los documentos de experiencia a la plataforma (es decir, si puede entrar al módulo de experiencia), indíquenos por favor si la página le arroja algún mensaje de error específico y en qué color sale este error.

Indíquenos por favor los datos que está intentando cargar a la página: Tipo de contrato, Contrato liquidado, Institución, Fecha de Firma, Fecha Inicio, Fecha Fin, y si usted es una asociación de padres usuarios o madres comunitarias, los valores que está ingresando en los campos Valor y Porcentaje de ejecución. Asimismo, díganos qué tipo de archivo está intentando subir en los campos Certificado de cumplimiento, Acta de liquidación y Copia del contrato.

Representante	FANNY ESPERANZA REDONDO
Observante No. 13	HI BURBUJAS
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 13

AGRADEZCO SU AMABLE ATENCION A LA PRESENTE.

LOS ARCHIVOS QUE ANEXE EN ESTA CORRESPONDENCIA YA ESTAN INCLUIDOS DENTRO DEL PROGRAMA DEL BANCO DE OFERENTES.

LO QUE NOS PREOCUPA ES EL MENSAJE DEL color naranja en la opción "cartas de compromiso pendientes", PERO SEGÚN MANIFIESTA USTED, ES QUE EL PROCESO LO REALIZAMOS EXITOSAMENTE,

RESTA DARLES NOTIFICACIÓN DE QUE YA REALIZAMOS TODOS LOS PROCESOS...

FALTA SABER QUE PASO SIGUE ?.....

AGRADEZCO INMENSAMENTE SU COLABORACIÓN A LA PRESENTE Y DIOS LES PAGUE,

CON RELACIÓN A LA LLAMADA 018000-181-599 NUNCA LA PODREMOS REALIZAR PORQUE NO CONTAMOS EN EL PUEBLO CON LINEAS TELEFÓNICAS POR VIA CABLE.

CORDIALMENTE,

FANNY ESPERANZA REDONDO

HI BURBUJAS

Respuesta

Cordial saludo.

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que el plazo máximo para realizar su inscripción, es el 30 de octubre a las 11:59:59 PM, de conformidad con el cronograma establecido en la adenda n°1 publicada el día 27 de octubre; razón por la cual los oferentes tendrán la opción de modificar la información registrada y adjuntar los documentos correspondientes hasta la fecha límite (30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre); ya que llegadas las 11:59:59 PM de este día se cerrará la plataforma y todos los oferentes quedarán automáticamente registrados con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Representante	SANDRA REAL GRASS
Observante No. 14	Fundación Hans
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 14

Buenas tardes por favor es para solicitar muy amablemente se adjunte el archivo ya que no el día de ayer.

Quedo a la espera de del mismo.

Gracias,

SANDRA REAL GRASS

Representante Legal

Fundación Hans

Celular: 3125690898

Fijo: 7754347

Respuesta

Cordial saludo.

En respuesta a su inquietud le informamos que tiene la opción de ingresar al aplicativo con su nombre de usuario y contraseña y, una vez haya iniciado sesión, dirigirse a la sección "Cartas de compromiso" y, posteriormente, haga clic sobre el enlace "Descargue los modelos de cartas (PDF) haciendo clic aquí.", donde obtendrá los documentos requeridos. Igualmente, como adjunto se remite el archivo con los mencionados formatos.

Representante	Wilman Preciado Quiñones
Observante No. 15	Asociación Los Camarones
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 15

Buenas Tardes Señores ICBF Banco de Oferentes 2015, cordialmente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles de Manera Formal su colaboración a un punto específico del Proceso Oferentes 2015. 1) Somos Una Asociación de Usuarios del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar denominada Los Camarones, la consulta nace en el componente de Experiencia la cual la tenemos con el ICBF se resalta que actualmente venimos operando con ellos, en dicho componente hay tres link para cargar los documentos A) Certificado de Cumplimiento, B) Acta de Liquidación y C) Contrato, los documentos que le adjunto en este correo corresponden a los Certificado de Cumplimiento? seria mi pregunta, lo otro es que como somos una Asociación de Usuarios podemos llenar los campos correspondiente más Valor y Porcentaje y no cargaríamos ningún documento en los Tres componentes A,B y C? les agradeceríamos mucho su formal orientación en el caso. Mil gracias, quedamos atentos.

Respuesta:

Cordial saludo

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que la Invitación Pública 004 de 2015 para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes para primera infancia establece en el numeral 5.1.1.1 de la página 32, las siguientes condiciones generales para la presentación de certificaciones de experiencia:

"CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

1. Los contratos a través de los cuales las entidades acrediten la experiencia requerida se probarán mediante la presentación de una certificación emitida por el supervisor del contrato o por el área responsable dentro de la entidad contratante, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a la primera infancia y/o familia.

Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.

- Valor del contrato.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma conjunta deberá indicar el nombre de sus integrantes.
- Nombre o razón social del contratista.

2. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, cuando una EAS pretenda acreditar experiencia mediante contratos suscritos con el ICBF, bastará con que enuncie los datos de los respectivos contratos, particularmente el número del contrato y la Dirección Regional contratante.

Para cualquier inquietud sobre el procedimiento de cargue de documentos u operación del aplicativo, encontrará disponible un CALL CENTER con la línea gratuita nacional 018000 181-599 de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	Nancy Taborda
Observante No. 16	Fundación La Hermandad Familiar
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 16

Buenas tardes bendiciones:

Interesada en formar partes de usted , tengo una Fundacion La Hermandad Familiar tengo todo el personal, la casa los niños y los profesionales para cuidar de ellos y sus familias, por favor necesitamos la oportunidad la fecha de la fundacion fue Junio 19 de este año queremos trabajar como nos pueden ayudar.

Esperando su pronta respuesta.

Mil Gracias

Nancy Taborda

Cel 3013356568

Respuesta:

Cordial saludo:

Respecto a su inquietud, le sugerimos hacer lectura de la invitación pública IP 004 del 2015, la cual pueden encontrar en el siguiente link junto con el cronograma actualizado:
<https://www.primerainfanciaicbf.co/post/show/7120>.

Adicionalmente se recuerda que el plazo máximo para realizar su inscripción, es el 30 de octubre a las 11:59:59 PM, de conformidad con el cronograma establecido en la adenda n°1 publicada el día 27 de octubre; razón por la cual puede ir subiendo los documentos requeridos en la medida que disponga de los mismos. Una vez finalizado dicho límite de tiempo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

La entrega de la documentación se hará de manera virtual, para realizar la inscripción y el cargue de la documentación debe remitirse a la página web: www.primerainfanciaicbf.co y una vez allí debe dar clic en el recuadro azul que aparece en la parte superior derecha, el cual dice: "Haga clic aquí para inscribirse", enseguida debe aceptar los términos y condiciones de la Invitación Pública IP 004 de 2015. De acuerdo con el cronograma de la invitación, la inscripción se puede realizar hasta las 11:59 p.m., del día 30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre.

La plataforma le solicitará, en primer lugar, llenar los campos con los datos generales de la entidad y del representante legal y de inmediato le solicitará crear un usuario y una contraseña para dar inicio al cargue de documentos. Luego de este podrá acceder a la plataforma con su correo electrónico y con la contraseña ingresada por usted mismo; una vez haya podido ingresar, la plataforma le mostrará los pasos a seguir y los documentos que debe adjuntar.

Para mayor claridad en cómo realizar la inscripción, le sugerimos que revise los videos tutoriales que encuentra en la parte de inicio de la página www.primerainfanciaicbf.co éstos videos están para orientar sobre los diferentes pasos de la inscripción. Asimismo durante el proceso de inscripción y para resolver dudas o atender inquietudes, se ha habilitado a nivel nacional la línea de atención gratuita 018000-181-599 con la cual se puede comunicar de lunes a viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

De igual manera, el ICBF se permite informarle que a partir del 21 de octubre y según lo señalado en el numeral 1 del Aviso No. 3, el botón de confirmación de la inscripción fue eliminado de la plataforma. En este sentido, de ahora en adelante los oferentes tendrán la opción de modificar la información registrada y adjuntar los documentos correspondientes hasta la fecha límite (30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre); ya que llegadas las 24:00 horas de este día se cerrará la plataforma y todos los oferentes quedarán automáticamente registrados con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Saludos,

Representante	Marleny Ortegon
Observante No. 17	GRUPAL CASITA DEL SABER
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 17

Adjunto envío carta radicada en la Regional, para solicitar certificaciones y adjuntarlas en la contratación Oferentes.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, cuando una EAS pretenda acreditar experiencia mediante contratos suscritos con el ICBF, bastará con que enuncie los datos de los respectivos contratos, particularmente el número del contrato y la Dirección Regional contratante. En caso de no contar con estos dos datos, debe realizar la solicitud ante la Regional pertinente. Por tanto y debido a que su solicitud está en trámite, tan pronto tenga la respuesta usted deberá introducir los datos del número de contrato, dirección de la regional, el monto, las fechas de ejecución y el porcentaje de cumplimiento en el espacio destinado para ello dentro del módulo experiencia del aplicativo dispuesto en la página www.primerainfanciaicbf.co.

Representante	PAULA VALLE VALLE
Observante No. 18	ESE Hospital San Francisco
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 18

La ESE Hospital San Francisco del Municipio de Peque, solicita información para llenar la información sobre la Participación en el Banco de oferentes: registramos la entidad pero cuando se van a adjuntar los documentos no deja, además que hace cuando solicitan la personería jurídica expedida por el ICBF. Agradeciendo su atención

Respuesta:

En atención a su observación con respecto a las dificultades en la plataforma de inscripción, nos permitimos sugerirle que intente borrar el caché del navegador, ingresar nuevamente al aplicativo y actualizar sus datos. Con esto es posible solucionar varios problemas habituales con el sitio web. De igual manera le recomendamos el uso del navegador Google Chrome. Asimismo, cada vez que ingrese a los campos para diligenciar (Caracterización, Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Experiencia, Oferta y Cartas de compromiso) intente oprimir a la vez las teclas Ctrl y F5, o solamente la tecla F5, para actualizar la página, y de este modo, se corregirá la información de la entidad que se encuentra registrada.

Respecto a la inquietud sobre la personería jurídica le informamos que, la personería jurídica requerida es la que otorga el ICBF a todos los que pretendan prestar el servicio de bienestar familiar, de conformidad con la Resolución 3899 de 2010. De acuerdo a la misma, se tienen las siguientes excepciones a la obligación de obtener la personería jurídica:

1. Personerías Jurídicas otorgadas por autoridad canónica competente.
 2. Las personerías jurídicas registradas en las cámaras de comercio entre el período comprendido del 5 de marzo al 14 de agosto de 1996.
 3. Las personerías jurídicas otorgadas por Ministerios y entes territoriales con anterioridad al Decreto 2150 de 1995.
- Si su entidad se encuentra dentro alguna de las excepciones señaladas por la norma no debe realizar el trámite de solicitud de personería jurídica ante el ICBF. De lo contrario debe acercarse a cualquier Dirección Regional del ICBF y hacer la solicitud de personería jurídica.

Para el proceso de inscripción en el Banco puede registrar únicamente el radicado de solicitud de personería ante el ICBF pero el acto administrativo deberá estar en firme antes del 7 de diciembre.

Representante	Maria Isabel Zapata Aguirre
Observante No. 19	Fundación Nutrir
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 19

Si actualmente somos operadores del CDI LA ISLA, por medio del CONSORCIO LA ISLA, entiendo que cada uno se debe registrar en la plataforma para ser habilitados, pero si uno de los integrantes no cumple con los requisitos financieros para tal habilitación, que debemos hacer?

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar en primera instancia que la inscripción debe darse de manera individual por cada una de las aspirantes (proponentes singulares) que se presentan a la fase de habilitación en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia. La posibilidad de conformación de consorcios o uniones temporales sólo aplica para los momentos de contratación, que se den para los oferentes habilitados y durante el término de vigencia de la habilitación que otorga el Banco. La habilitación en el Banco se realiza por oferentes singulares y la conformación de consorcios o uniones temporales sólo se podrá llevar a cabo en la fase de utilización del Banco de Nacional de Oferentes. En las fases de contratación, los oferentes habilitados, podrán conformar consorcios o uniones temporales, previo a la celebración de contratos de aportes, para lo cual, sumarán sus capacidades para las que han sido habilitados, así como las modalidades para las que hayan ofertado.

Representante	José Fernando Vega Vásquez
Observante No. 20	Pía Fundación Autónoma Educativa
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 20

Inconvenientes para ingresar a plataforma banco de oferentes

Buenas tardes, muy comedidamente les solicito ayuda para poder ingresar al aplicativo del banco de oferentes, pues ya agoté los recursos con el call center y aun no es posible. el número del registro es 31419256. les solicito me indiquen con qué usuario y contraseña puedo ingresar, agradezco la prontitud en el trámite.

Respuesta:

Una vez verificado el sistema, se encontró que usted se encuentra registrado con el correo: director.ejecutivo@pfae.com.co y el NIP 31419256. Ingrese a la plataforma con la dirección de correo electrónico con la cual se registró y su contraseña nuevamente. Asimismo, solicitamos intentar más de una vez el acceso a la plataforma o a alguno de sus módulos: en ocasiones la plataforma permite el acceso cuando se le da la orden dos veces. Si el error persiste, solicitamos verificar lo siguiente:

Mala digitación del correo o la contraseña: por favor verifique que el correo y la contraseña estén bien escritos, que no tenga activada la tecla Bloq Mayús, por ejemplo. En el caso de la contraseña, al pegarla y copiarla directamente en el campo solicitado, puede que por equivocación se copie un espacio u otro carácter que no va en la contraseña,

por lo que se aconseja digitar la contraseña en lugar de copiarla. Navegador utilizado: la plataforma de inscripción no tiene el rendimiento óptimo en algunos de los navegadores disponibles. En esta medida, recomendamos el uso de los navegadores Firefox o Chrome. Problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado, Para esto, por favor elimine los datos de navegación, lo cual, en el navegador Google Chrome, se hace accediendo al icono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida da clic en la opción: "Más herramientas" y luego "Borrar datos de navegación" y finalmente da clic en el botón: "Eliminar datos de navegación". Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado. En caso de continuar presentando inconvenientes para ingresar, no dude en contactarse nuevamente con nosotros a la línea nacional gratuita 01 8000 181 599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	Nancy Taborda
Observante No. 21	Fundacion La Hermandad Familiar
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 21

Buenas tardes bendiciones:

Interesada en formar partes de usted , tengo una Fundacion La Hermandad Familiar tengo todo el personal, la casa los niños y los profesionales para cuidar de ellos y sus familias, por favor necesitamos la oportunidad la fecha de la fundacion fue Junio 19 de este año queremos trabajar como nos pueden ayudar.

Esperando su pronta respuesta.

Mil Gracias

Nancy Taborda

Cel 3013356568

Respuesta

Cordial saludo:

Respecto a su inquietud, le sugerimos hacer lectura de la invitación pública IP 004 del 2015, la cual pueden encontrar en el siguiente link junto con el cronograma actualizado:
<https://www.primerainfanciaicbf.co/post/show/7120>.

Adicionalmente se recuerda que el plazo máximo para realizar su inscripción, es el 30 de octubre a las 11:59:59 PM, de conformidad con el cronograma establecido en la adenda n°1 publicada el día 27 de octubre; razón por la cual puede ir subiendo los documentos requeridos en la medida que disponga de los mismos. Una vez finalizado dicho límite de tiempo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

La entrega de la documentación se hará de manera virtual, para realizar la inscripción y el cargue de la documentación debe remitirse a la página web: www.primerainfanciaicbf.co y una vez allí debe dar clic en el recuadro azul que aparece en la parte superior derecha, el cual dice: "Haga clic aquí para inscribirse", enseguida debe aceptar los términos y condiciones de la Invitación Pública IP 004 de 2015. De acuerdo con el cronograma de la invitación, la inscripción se puede realizar hasta las 11:59 p.m., del día 30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre.

La plataforma le solicitará, en primer lugar, llenar los campos con los datos generales de la entidad y del representante legal y de inmediato le solicitará crear un usuario y una contraseña para dar inicio al cargue de documentos. Luego de este podrá acceder a la plataforma con su correo electrónico y con la contraseña ingresada por usted mismo; una vez haya podido ingresar, la plataforma le mostrará los pasos a seguir y los documentos que debe adjuntar.

Para mayor claridad en cómo realizar la inscripción, le sugerimos que revise los videos tutoriales que encuentra en la parte de inicio de la página www.primerainfanciaicbf.co éstos videos están para orientar sobre los diferentes pasos de la inscripción. Asimismo durante el proceso de inscripción y para resolver dudas o atender inquietudes, se ha habilitado a nivel nacional la línea de atención gratuita 018000-181-599 con la cual se puede comunicar de lunes a viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

De igual manera, el ICBF se permite informarle que a partir del 21 de octubre y según lo señalado en el numeral 1 del Aviso No. 3, el botón de confirmación de la inscripción fue eliminado de la plataforma. En este sentido, de ahora en adelante los oferentes tendrán la opción de modificar la información registrada y adjuntar los documentos correspondientes hasta la fecha límite (30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre); ya que llegadas las 24:00 horas de este día se cerrará la plataforma y todos los oferentes quedarán automáticamente registrados con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Saludos,

Representante	JOSE REAL
Observante No. 22	Fundación Hans
Fecha	29/10/2015

Medio	CORREO ELECTRÓNICO
-------	--------------------

Observación No. 22

Buenas tardes,

Adjunto envío pantallazo de la inscripción de la oferta no aparece como ofertado; esperamos indicaciones al respecto.

Gracias

Respuesta:

Cordial saludo:

En atención al pantallazo que nos adjunta se observa que usted ha ofertado ciento noventa (190) cupos a la Modalidad CDI con arriendo/Bogotá/Ciudad Bolívar.

Si usted requiere agregar una nueva oferta o modificar la que ya se encuentra registrada, nos permitimos informarle que al momento de ingresar en la página web <https://www.primerainfanciaicbf.co> en la sección de “Ofertas”, usted puede modificar los cupos de las modalidades y municipios ofertados, al dar click en el botón Agregar/Editar Ofertas.

Si su inquietud persiste, por favor comunicarse a nuestra línea de atención gratuita 018000-181-599 que se encuentra disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., en jornada continua.

Representante	
Observante No. 23	ASOCIACIÓN MOTIVEMOS A NUESTROS NIÑOS
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN N° 23

YA SE TERMINO DE CARGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL BANCO DE OFERENTES, INCLUIDAS LAS CARTAS SOLICITADAS EN LA SECCIÓN "CARTAS DE COMPROMISO" COMO SE EVIDENCIA EN EL ADJUNTO, PERO, EN EL MENU "COMPLETAR INFORMACIÓN" NO SE EVIDENCIA ESTO ÚLTIMO, RAZÓN POR LA CUAL ESTAMOS ENVIANDO LOS RESPECTIVOS PANTALLAZOS COMO SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA AL PRESENTE

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, el ICBF se permite informarle que a partir del 21 de octubre y según lo señalado en el numeral 1 del Aviso No. 3, el botón de confirmación de la inscripción fue eliminado de la plataforma. En este sentido, de ahora en adelante los oferentes tendrán la opción de modificar la información registrada y adjuntar los documentos correspondientes hasta la fecha límite (30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre); ya que llegadas las 24:00 horas de este día se cerrará la plataforma y todos los oferentes quedarán automáticamente registrados con los documentos que hayan subido hasta esa fecha. Aún cuenta con tiempo para verificar que todos los documentos se hayan cargado de manera exitosa antes del cierre de la convocatoria. Finalmente recuerde que para atender sus inquietudes cuenta con una línea nacional gratuita 01 8000 181599 de lunes a viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	WILMAN PRECIADO QUIÑONES
Observante No. 24	Asoc. Los Camarones
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN N° 24

Buenas Tardes Señores ICBF Banco de Oferentes 2015, cordialmente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles de Manera Formal su colaboración a un punto específico del Proceso Oferentes 2015.

1). en el componente CARTAS DE COMPROMISO, se evidencia dos Formatos de diligenciamiento Obligatorio para la oferta los cuales Corresponden al Formato 1 Carta de Presentación y el Otro al

Formato 2 Certificación de Cumplimiento de Artículo 50 Ley 789 2002..., la pregunta es este mismo Formato Corresponde al Cargado en el Componente Capacidad Jurídica "Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales" en el componente CARTAS DE COMPROMISO Formato 2, me explico es el mismo documento en ambos Componentes? tenemos esa inquietud

Mil Gracias, por su atención y colaboración, quedamos atentos a su formal respuesta.

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud le confirmamos que el Formato obligatorio N°2 denominado " MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA " debe ser cargado tanto en la opción "Capacidad Jurídica" como en la opción "Cartas de Compromiso"

Recuerde que podrá modificar y anexar sus documentos hasta la fecha límite: 30 de octubre de 2015, llegadas las 24:00 horas de este día, la plataforma se cerrará y todos los oferentes quedarán automáticamente inscritos con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Representante	ADRIANA TORO
Observante No. 25	ASOCIACIÓN EL MUNDO DEL MAÑANA
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN N° 25

Registro de Oferentes
Buenas noches, tengo inconvenientes con subir a la plataforma el formato N° 01 en el link de carta de compromisos, por lo cual, solicito su colaboración, porque la plataforma se cae cada vez que intento subir el archivo, de igual forma este problema lo tengo con el archivo del contrato,pero me dejo subir la certificación del contrato, entonces ese link ya aparece en verde como lleno satisfactoriamente.

Agradecería mucho cualquier dirección del qué hacer frente a esto, debido que hasta mañana hay plazo para completar la documentación.

Respuesta

Cordial saludo.

En respuesta a su inquietud, le recomendamos lo siguiente:

- Refrescar la página usando el comando Ctrl+F5.
- Navegador utilizado: la plataforma de inscripción no tiene el rendimiento óptimo en algunos de los navegadores disponibles. En esta medida, recomendamos el uso de los navegadores Google Chrome o Mozilla Firefox.

- Problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado, para lo cual debe eliminar los datos de navegación. En el navegador Google Chrome se hace accediendo al icono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida de clic en la opción: “Más herramientas”, luego “Borrar datos de navegación”, y finalmente clic en el botón: “Eliminar datos de navegación”. Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado.

Representante	Asociación de Padres Marroquín
Observante No. 26	Rocy Alicia Del Socorro Ruano Pantoja
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN N° 26

Preguntas

Muy buena tarde, soy una de las asociaciones que se está postulando para la licitación de los cupos en la plataforma de proponentes.

Preguntas:

1- La inscripción ya la realice tal cual lo refiere en los videos tutoriales que hay en su página pero la pagina me sigue evidenciando que me falta algún campo en los enlaces, ya revise uno a uno minuciosamente. y no me falta ningún campo.

*Quisiera saber que significa ese mensaje y si es relevante o realmente si me falta algo.

*Este mensaje me puede restringir de la oportunidad de quedar dentro de la convocatoria.

2- El calendario que ustedes manejan se refiere, a que en la fecha del 18 al 24 de noviembre del 2015 ustedes se realizara una segunda jornada.

*la segunda jornada es para actualizar información que aya quedado mal

*solo aplica para las EAS que ya se inscribieron

*o es la oportunidad para otras que allan faltado

Representante	ASOCIACIÓN MOTIVEMOS A NUESTROS NIÑOS
Observante No. 27	ASOCIACIÓN MOTIVEMOS A NUESTROS NIÑOS
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN N°27

YA SE TERMINO DE CARGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL BANCO DE OFERENTES, INCLUIDAS LAS CARTAS SOLICITADAS EN LA SECCIÓN "CARTAS DE COMPROMISO" COMO SE EVIDENCIA EN EL ADJUNTO, PERO, EN EL MENU "COMPLETAR INFORMACIÓN" NO SE EVIDENCIA ESTO ÚLTIMO, RAZÓN POR LA CUAL ESTAMOS ENVIANDO LOS RESPECTIVOS PANTALLAZOS COMO SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.

YA HEMOS REINTENTADO ESTE PROCEDIMIENTO, PERO NOS SIGUE SIN EVIDENCIAR QUE YA HEMOS SUBIDO LOS FORMATOS 1 Y 2. ESTE PROCEDIMIENTO LO HEMOS TRATADO DE REALIZAR EN DIFERENTES EXPLORADORES, ENTRE ELLOS GOOGLE CHROME Y MOZILLA FIREFOX, PERO NO CAMBIA. TAMBIÉN HEMOS TRATADO DE COMUNICARNOS POR TELÉFONO PARA SEGUIR INDICACIONES MAS PRECISAS PERO NO HA SIDO POSIBLE.

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA AL PRESENTE,

ASOCIACIÓN MOTIVEMOS A NUESTROS NIÑOS

Respuesta

De acuerdo a su inquietud le informamos que el aplicativo para la inscripción en el Banco Nacional de Oferentes de primera infancia establece colores según el diligenciamiento de cada una de las opciones para cargue de documentos, de esta manera los colores indican lo siguiente:

Rojo: hace falta cargar un documento de carácter obligatorio

Azul: el documento es de carácter opcional u obligatorio según la modalidad a la cual usted está ofertando.

Verde: ha cargado la totalidad de los documentos posibles.

Naranja/amarillo: es indicativo de que se ha cargado alguno o todos los documentos obligatorios y tiene campos adicionales sin cargue de información que pueden ser opcionales u obligatorios según la modalidad a la cual usted está ofertando.

De esta manera, lo invitamos a verificar que haya cargado la información y documentación necesaria conforme a los

términos de la Invitación Pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes N° IP 004 de 2015 y en esta medida no se verá restringida su oportunidad para ser habilitado en el mencionado Banco. Le informamos que los oferentes tendrán la opción de modificar la información registrada y adjuntar los documentos correspondientes hasta la fecha límite (30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre); ya que llegadas las 11:59:59 PM de este día se cerrará la plataforma y todos los oferentes quedarán automáticamente registrados con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Representante	Asociación Dulce Despertar Hogares Comunitarios
Observante No. 28	Asociación Dulce Despertar Hogares Comunitarios
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

Observación No. 28

Buenas noches,

Solicito el favor del plazo para enviar los documentos que se encuentran en trámite en el ICBF.

Gracias,

Respuesta:

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, nos permitimos informarle:

En el evento de que su Personería Jurídica sea otorgada por el ICBF, para el proceso de inscripción en el Banco puede registrar únicamente el radicado de solicitud de personería ante el ICBF, pero el acto administrativo deberá estar en firme antes del 7 de diciembre.

Si lo que se pretende es acreditar una experiencia obtenida con el ICBF, es preciso indicar que al momento de la inscripción sólo es necesario diligenciar los espacios correspondientes al número de contrato y la dirección nacional contratante; ya que con esta información el ICBF será el encargado de allegar la certificación correspondiente a la experiencia que se pretende acreditar, de acuerdo al Decreto 019 de 2012.

Sin embargo, *puede* adjuntar las actas de liquidación con copia del contrato y/o certificado de cumplimiento si cuenta con ellos.

Adicionalmente se recuerda que el plazo máximo para realizar su inscripción, es el 30 de octubre a las 11:59:59 PM, de conformidad con el cronograma establecido en la adenda n°1 publicada el día 27 de octubre. Una vez finalizado dicho límite de tiempo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Saludos,

Representante	Jenifer Agudelo
Observante No. 29	Comunidad Indígena MHUYSQA DE QOTA
Fecha	29/10/2015
Medio	CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN N°29

Buenos dias por favor solicito los adjuntos de este correo ya que no venían anexos como lo indica el correo.

Gracias

Respuesta

En respuesta a su inquietud, adjunto a este correo encontrará las cartas de compromiso contenidas en la Invitación pública N° IP 004 de 2015. Adicionalmente puede obtenerlas ingresando al aplicativo con su nombre de usuario y contraseña y, una vez haya iniciado sesión, dirijase a la opción “Cartas de compromiso”, posteriormente, haga clic sobre el enlace “Descargue los modelos de cartas (PDF) haciendo clic aquí.”, donde obtendrá el documento con los modelos de carta correspondientes.

En caso de tener alguna inquietud le invitamos a comunicarse con el call center a la línea gratuita Nacional 01 8000-181-599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	
Observante No. 30	Mano Verde fundación
Fecha	29/10/2015

Medio	CORREO ELECTRÓNICO
-------	--------------------

OBSERVACIÓN N° 30

hemos intentado subir la experiencia de la fundación pero al dar clic en el link crear nos saca de la pagina.

no sabemos el por que ¡ nos encontramos en una zona lejana donde la comunicación es precaria y no sabemos otra forma de comunicarnos con ustedes nuestros contactos 3136444799 - 3183200107 o por favor un numero de celular para comunicarnos

de antemano muchas gracias por su colaboración y pronta solución

Respuesta:

En respuesta a su inquietud, le recomendamos lo siguiente:

- Refrescar la página usando el comando Ctrl+F5.
- Navegador utilizado: la plataforma de inscripción no tiene el rendimiento óptimo en algunos de los navegadores disponibles. En esta medida, recomendamos el uso de los navegadores Google Chrome o Mozilla Firefox.
- Problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado, para lo cual debe eliminar los datos de navegación. En el navegador Google Chrome se hace accediendo al icono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida de clic en la opción: "Más herramientas", luego "Borrar datos de navegación", y finalmente clic en el botón: "Eliminar datos de navegación". Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado.

Le informamos que los oferentes tendrán la opción de modificar la información registrada y adjuntar los documentos correspondientes hasta la fecha límite (30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la adenda N°1 publicada el día 27 de octubre); ya que llegadas las 11:59:59 PM de este día se cerrará la plataforma y todos los oferentes quedarán automáticamente registrados con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Si su inquietud persiste, por favor comunicarse a nuestra línea de atención gratuita 018000-181-599 que se encuentra disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., en jornada continua.